



QUILMES, 12 SET 2005

VISTO el Expediente N° 827-0603/05, y

CONSIDERANDO:

Que por el citado Expediente se tramita la impresión del libro "Contra. La Revista de los Francotiradores".

Que es responsabilidad de la Editorial dar cumplimiento a la citada adquisición.

Que se procedió a efectuar la imputación presupuestaria de los fondos necesarios para hacer frente a la erogación en cuestión, según consta a fs. 6.

Que la Dirección General de Administración establece el procedimiento de la Solicitud de Gastos (a fs. 3/4): Contratación Directa -Trámite Simplificado N° 59/05; aprobando el Pliego Base y Anexo I; según consta en su Disposición Nro. 68/05, obrante a fs. 18 y 19.

Que se ha efectuado la convocatoria a proveedores y tal como luce en el Acta de Apertura de fs. 27, se recibieron 3 ofertas de las siguientes firmas: INDUGRAF SA, GRAFICA MPS SRL y EDIGRAF SA.

Que se ha confeccionado el cuadro comparativo de precios, obrante a fs. 38.

Que se ha dado intervención al área solicitante cuyo informe técnico consta a fs. 36.

Que a fs. 41, luce el Dictamen de Evaluación N° 62 preadjudicando esta adquisición.

Que se ha notificado de este dictamen a las empresas oferentes según consta de fs. 42 a 44, inclusive.

Que por Resolución (CS) N° 150/05, se aprueba el presupuesto por Programa correspondiente al Ejercicio 2005.

Que la Dirección de Dictámenes, dependiente de la Secretaría Legal y Técnica ha tomado la intervención que le corresponde.

Que la presente, se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el Estatuto Universitario, Art. 72°, Inc. j).

00615





Por ello,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES**

**RESUELVE:**

ARTICULO 1º: Aprobar la Contratación Directa -Trámite Simplificado N° 59/05.

ARTICULO 2º: Adjudicar la impresión de 1000 ejemplares, del libro "Contra. La Revista de los Francotiradores", a la empresa EDIGRAF SA; en un todo de acuerdo al presupuesto de la citada firma, Pliego Base y Anexo I y toda aquella documentación que forma parte del Expediente citado en el "visto".

ARTICULO 3º: Autorizar el pago a la empresa EDIGRAF SA, de acuerdo a las modalidades y/o condiciones de la contratación a celebrarse; por un importe de PESOS OCHO MIL OCHOCIENTOS CATORCE con 00/100 (\$ 8.814,00), con IVA incluido.

ARTICULO 4º: El gasto autorizado en la presente Resolución, deberá imputarse al presupuesto 2005: Dep. 01-07, Imputación 16-01-08-00-31-00-3-0-0-0-1-21-3-4.-

ARTICULO 5º: Autorizar a la Dirección de Suministros a emitir la orden de compra respectiva.

ARTICULO 6º: Encomendar a la Editorial de la Universidad el contralor, seguimiento, fiscalización de la entrega de la mercadería en cuestión.

ARTICULO 7º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archive.

RESOLUCION (R) N°: 00615



*Rodolfo Luis Brardinelli*

Lic. Rodolfo Luis Brardinelli  
Secretario General  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

*Daniel E. Gomez*

Daniel E. Gomez  
Rector  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES